



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000442-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, relativa a medidas de apoyo a la empresa del sector impresión y artes gráficas MACROLIBRO, S. L., para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000433 a PNL/000447.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA, PODEMOS CASTILLA Y LEÓN, CIUDADANOS Y MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara:

ANTECEDENTES

El pasado 14 de noviembre, un incendio acababa con la empresa del sector de impresión y artes gráficas Macrolibro, S. L., situada en el Polígono de Argales de Valladolid. La empresa cuenta con 148 trabajadores, más los empleos asociados, entre ellos 29 más vinculados a la Fundación Personas, y muestra una evolución favorable en los últimos años tanto en su facturación como en la creación de empleo. Asimismo, desde el momento posterior al incendio la empresa y sus trabajadores vienen mostrando su intención de retomar la actividad.



Sin duda, esta situación requiere del mayor compromiso y apoyo de las instituciones, como se ha hecho en otras ocasiones similares, y como acaba de expresar el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid en su sesión de 1 de diciembre de 2015.

Conviene recordar que un año antes, el 16 de noviembre de 2014, la empresa Campofrío sufría un incendio que devastaba la planta de Burgos, la que ahora vuelve a renacer gracias al impulso empresarial y, también, al compromiso de trabajadores e instituciones.

A la Proposición No de Ley aprobada estas Cortes, el 26 del mismo mes y año, se unieron diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León, así como el Real Decreto-ley 16/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el Programa de Activación para el Empleo, cuya Disposición Adicional Cuarta establece las condiciones para la exoneración del pago de cuotas en supuestos de fuerza mayor para favorecer el mantenimiento del empleo, entre los que se encuentran los incendios.

Parece oportuno que las Cortes de Castilla y León manifiesten su apoyo a Macrolibro como se ha hecho con otros casos similares. Y también es conveniente que se establezca algún tipo de protocolo de actuación por parte de la Junta de Castilla y León, en el marco del diálogo social, para actuar siempre del mismo modo cuando se den unas circunstancias catastróficas objetivas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"1.º Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

- a) A apoyar a Macrolibro con todos los medios necesarios, administrativos, técnicos, económicos y financieros, para facilitar a la empresa el mantenimiento al máximo posible de su capacidad productiva en Valladolid y la recuperación de su plena actividad al mismo nivel que antes del incendio, en el menor tiempo posible, mediante la construcción de la nueva planta anunciada en Valladolid.**
- b) A apoyar a los trabajadores para que, mientras se recupera la actividad normal de la empresa, el impacto de esta crisis sobre su situación económica, personal y familiar sea el menor posible. Asimismo, se tendrá en cuenta a los trabajadores del enclave Centro Especial de Empleo de la Fundación Personas en la adopción de las medidas oportunas.**
- c) A buscar fórmulas de apoyo a los proveedores de materias primas y auxiliares radicados en Castilla y León hasta que se recupere la actividad.**
- d) A pedir al Gobierno de España que, en colaboración con la Junta de Castilla y León, adopte igualmente lo antes posible, en su ámbito competencial, todas las medidas que puedan facilitar la recuperación de la plena actividad industrial de la empresa en Castilla y León y las que coadyuvan a mitigar el impacto de esta crisis sobre la situación de los trabajadores.**

2.º Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a plantear al patronato de la Fundación Anclaje-FAFECYL la modificación del protocolo de



actuación ante empresas en crisis, para ampliar el mismo a las empresas que se encuentren en los supuestos de fuerza mayor, tal como se definen en la Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto-ley 16/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el Programa de Activación para el Empleo".

Valladolid, 11 de febrero de 2016.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,
Fdo.: Carlos Javier Amando Fernández Carriedo

EL PORTAVOZ DEL G. P. SOCIALISTA,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

EL PORTAVOZ DEL G. P. PODEMOS,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

EL PORTAVOZ DEL G. P. CIUDADANOS,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

EL PORTAVOZ DEL G. P. MIXTO,
Fdo.: José Sarrión Andaluz